

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017 correspondiente a la materia de industrias manufactureras y dejan sin efecto 22 NTP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2017-INACAL/DN

Lima, 15 de marzo de 2017

VISTO: El Informe N° 004-2017-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad–INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización se sujeta a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en el Anexo 3, el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, el que establece en el literal J que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad–INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas; así como, elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2017, a través del Informe N° 001-2017-INACAL/DN-Programa de Actualización, de fecha 10 de marzo de 2017, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa, mediante el Informe N°004-2017-INACAL/DN.PA, señala que luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 22 Normas Técnicas Peruanas correspondiente a la materia de industrias manufactureras; corresponde aprobarlas en su versión 2017 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017:

NTP 209.025:1970 (revisada el 2017) VINAGRE. Método para determinar la alcalinidad de las cenizas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 209.025:1970 (revisada el 2012)

NTP 214.002:1974 (revisada el 2017) BEBIDAS GASEOSAS. Métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 214.002:1974 (revisada el 2012)

NTP 203.014:1972 (revisada el 2017) PIÑA EN CONSERVA. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.014:1972 (revisada el 2012)

NTP 203.017:1971 (revisada el 2017) MERMELADA DE PAPAYA. 1a Edición Reemplaza a la NTP 203.017:1971 (revisada el 2012)

NTP 203.025:1972 (revisada el 2017) DURAZNOS (MELOCOTONES) EN CONSERVA. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.025:1972 (revisada el 2012)

NTP 203.040:1982 (revisada el 2017) JALEA DE FRUTAS. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.040:1982 (revisada el 2012)

NTP 203.041:1982 (revisada el 2017) JALEA DE MEMBRILLO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.041:1982 (revisada el 2012)

NTP 203.042:1982 (revisada el 2017) JALEA DE MANZANA. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.042:1982 (revisada el 2012)

NTP 203.043:1982 (revisada el 2017) JALEA DE GUAYABA. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.043:1982 (revisada el 2012)

NTP 203.044:1982 (revisada el 2017) JALEA DE MORA. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.044:1982 (revisada el 2012)

NTP 203.045:1982 (revisada el 2017) JALEA DE MANGO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 203.045:1982 (revisada el 2012)

NTP 341.156:1992 (revisada el 2017) MATERIALES METÁLICOS S I N T E R I Z A D O S P E R M E A B L E S . Determinación del contenido de aceite. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.156:1992 (revisada el 2012)

NTP 341.159:1992 (revisada el 2017) MATERIALES METÁLICOS SINTERIZADOS. Requisitos. Parte 1: Materiales, impregnados con lubricante líquido, para bocinas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.159:1992 (revisada el 2012)

NTP 341.167:1992 (revisada el 2017) MATERIAL METÁLICO S I N T E R I Z A D O (EXCLUYENDO METALES DUROS). Probetas para ensayos de tracción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.167:1992 (revisada el 2012)

NTP 341.170:1992 (revisada el 2017) MATERIALES METÁLICOS S I N T E R I Z A D O S (EXCLUYENDO METALES DUROS). Probetas para ensayos de fatiga. 1ª Edición Reemplaza a la NTP

NTP 341.171:1992 (revisada el 2017)	341.170:1992 (revisada el 2012) MATERIALES METÁLICOS S I N T E R I Z A D O S (EXCLUYENDO METALES DUROS). Muestreo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.171:1992 (revisada el 2012)
NTP 341.177:1992 (revisada el 2017)	MATERIALES METÁLICOS S I N T E R I Z A D O S P E R M E A B L E S . Determinación de la densidad, contenido de aceite y porosidad interconectada. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.177:1992 (revisada el 2012)
NTP 383.004:1974 (revisada el 2017)	RADIADORES. Nomenclatura. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.004:1974 (revisada el 2012)
NTP 383.005:1974 (revisada el 2017)	RADIADORES. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.005:1974 (revisada el 2012)
NTP 383.057:1988 (revisada el 2017)	MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Ensayo de compresibilidad y recuperación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.057:1988 (revisada el 2012)
NTP 383.061:1988 (revisada el 2017)	MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Clasificación y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.061:1988 (revisada el 2012)
NTP 383.066:1989 (revisada el 2017)	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA. Potencia neta, torque neto y consumo específico neto de combustible. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.066:1989 (revisada el 2012)

NTP 341.159:1992 (revisada el 2012)	S I N T E R I Z A D O S P E R M E A B L E S . Determinación del contenido de aceite. 1ª Edición MATERIALES METÁLICOS SINTERIZADOS. Requisitos. Parte 1: Materiales, impregnados con lubricante líquido, para bocinas. 1ª Edición
NTP 341.167:1992 (revisada el 2012)	MATERIAL METÁLICO S I N T E R I Z A D O (EXCLUYENDO METALES DUROS). Probetas para ensayos de tracción. 1ª Edición
NTP 341.170:1992 (revisada el 2012)	MATERIALES METÁLICOS S I N T E R I Z A D O S (EXCLUYENDO METALES DUROS). Probetas para ensayos de fatiga. 1ª Edición
NTP 341.171:1992 (revisada el 2012)	MATERIALES METÁLICOS S I N T E R I Z A D O S (EXCLUYENDO METALES DUROS). Muestreo. 1ª Edición
NTP 341.177:1992 (revisada el 2012)	MATERIALES METÁLICOS S I N T E R I Z A D O S P E R M E A B L E S . Determinación de la densidad, contenido de aceite y porosidad interconectada. 1ª Edición
NTP 383.004:1974 (revisada el 2012)	RADIADORES. Nomenclatura. 1ª Edición
NTP 383.005:1974 (revisada el 2012)	RADIADORES. Requisitos. 1ª Edición
NTP 383.057:1988 (revisada el 2012)	MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Ensayo de compresibilidad y recuperación. 1ª Edición
NTP 383.061:1988 (revisada el 2012)	MATERIALES NO METÁLICOS PARA EMPAQUETADURAS DE USO AUTOMOTRIZ. Clasificación. 1ª Edición
NTP 383.066:1989 (revisada el 2012)	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA. Potencia neta, torque neto y consumo específico neto de combustible. 1ª Edición

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 209.025:1970 (revisada el 2012)	VINAGRE. Método para determinar la alcalinidad de las cenizas. 1ª Edición
NTP 214.002:1974 (revisada el 2012)	BEBIDAS GASEOSAS. Métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 203.014:1972 (revisada el 2012)	PIÑA EN CONSERVA. 1ª Edición
NTP 203.017:1971 (revisada el 2012)	MERMELADA DE PAPAYA. 1a Edición
NTP 203.025:1972 (revisada el 2012)	D U R A Z N O S (MELOCOTONES) EN CONSERVA. 1a Edición
NTP 203.040:1982 (revisada el 2012)	JALEA DE FRUTAS. 1ª Edición
NTP 203.041:1982 (revisada el 2012)	JALEA DE MEMBRILLO. 1ª Edición
NTP 203.042:1982 (revisada el 2012)	JALEA DE MANZANA. 1ª Edición
NTP 203.043:1982 (revisada el 2012)	JALEA DE GUAYABA. 1ª Edición
NTP 203.044:1982 (revisada el 2012)	JALEA DE MORA. 1a Edición
NTP 203.045:1982 (revisada el 2012)	JALEA DE MANGO. 1ª Edición
NTP 341.156:1992 (revisada el 2012)	MATERIALES METÁLICOS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1498344-1

SALUD

Autorizan viaje de profesional del Ministerio a Bolivia, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 171-2017/MINSA**

Lima, 17 de marzo del 2017

Visto, el expediente Nº 17-015799-003, 004 y 006 que contiene la Nota Informativa Nº 062-2017-OGCAI/MINSA de fecha 3 de marzo de 2017, emitida por la Directora General de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales (actualmente Oficina General de Cooperación Técnica Internacional) del Ministerio de Salud; y,